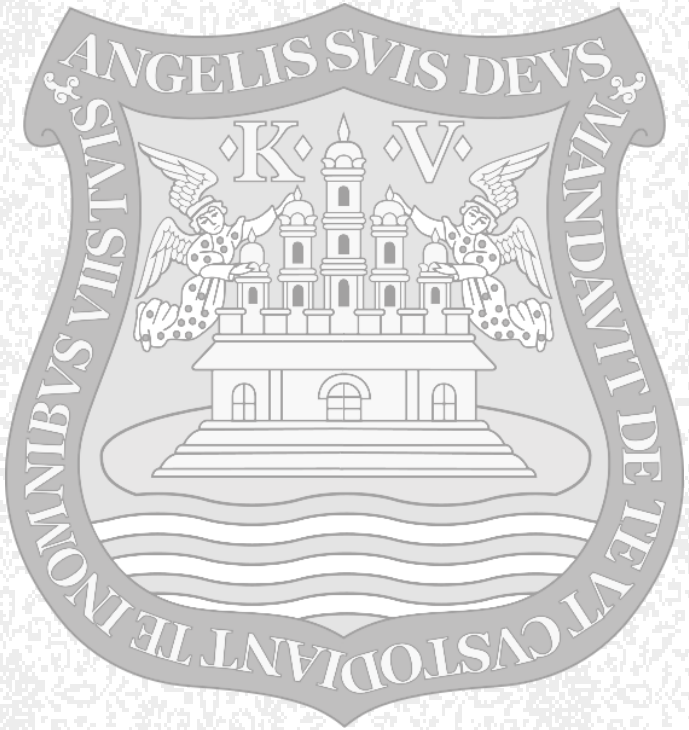

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

TRÁMITES

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
TRÁMITES DEL DEPARTAMENTO VENTANILLA VIRTUAL:

1.- PLAN DE MANEJO PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN EN GENERAL PARA OBRAS **NO MAYORES A 1499 M2**.

2.- ASIGNACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

3.-REGULARIZACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN EN GENERAL PARA OBRAS **NO MAYORES A 1499 M2.**

4.-LIBERACIÓN DE OBRA EN MATERIA AMBIENTAL

5.-EXPEDIENTE ÚNICO Y TERMINO DE OBRA DE EXPEDIENTE ÚNICO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

REQUISITOS PARA TRÁMITES DEL DEPARTAMENTO VENTANILLA VIRTUAL:

1.- Consultar el trámite en la siguiente liga: http://srvappayt.pueblacapital.gob.mx:7004/egovportal/infoh.zul?clave=SDUS/DMA/64/150419. (Claves de los trámites 61, 62, 63 y 64)

2.- Descargar el formato de solicitud del trámite: FORM.939-B/SDUS1821/1118 dando clic en el recuadro “Formatos” de la liga: http://srvappayt.pueblacapital.gob.mx:7004/egovportal/infoh.zul?clave=SDUS/DMA/64/150419 o solicitarlo a la Dirección de Medio Ambiente a través del correo electrónico: informesplandemanejo@pueblaciudadincluyente.gob.mx, plandemanejospueblaciudadincluyente.gob.mx

3. Documentos legibles
   Escaneados en formato PDF
   Resolución de 100 x 100 o 150 x 150 ppp (puntos por pulgada)
   La carpeta ZIP del expediente no deberá exceder los 20MB.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

REQUISITOS PARA TRÁMITES DEL DEPARTAMENTO VENTANILLA VIRTUAL:

4. Carpeta digital deberá contener:
    4.1 Formato de solicitud debidamente requisitado con firma autógrafa
    4.2 Comprimida en un archivo .ZIP para enviarla a través de We Transfer
    4.3 Asignar la siguiente nomenclatura:

Siglas de la Dirección de Medio Ambiente - Siglas del nombre del trámite – Número de cuenta Predial – Fecha de envío en formato DDMMAAAA
Ejemplo: DMA-PM-PU-012345-1-210620202.ZIP

5. We Transfer notifica vía correo electrónico la descarga de la carpeta, esta notificación significa la **recepción** de la solicitud por parte de la Dirección de Medio Ambiente.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

REQUISITOS PARA TRÁMITES DEL DEPARTAMENTO VENTANILLA VIRTUAL:

6. El envío y recepción de la carpeta digital **no implica la procedencia o el otorgamiento del trámite.**

7. En caso de no recibir la notificación de descarga de la página de We Transfer, deberá remitir nuevamente la documentación al día siguiente

8. El seguimiento del trámite será notificado únicamente al correo electrónico del promovente.

.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

Existen obras que deben de contar con la autorización en materia de impacto ambiental y, en su caso, de riesgo ambiental:

I. Obra o actividad pública estatal y municipal **a partir de 1,500 metros cuadrados de superficie y/o construcción**; así como cualquier otro tipo de inmueble a partir de 1,500 metros cuadrados de construcción, siempre y cuando no esté considerada en el artículo 38 de la Ley y no sea competencia de la Federación, en términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;

II. Estaciones **de carburación a ga**s y obras e infraestructura para el almacenamiento de gas menores a 50,000 kilogramos;

III. Estaciones **de servicio de gasolina**
IV. Construcción o ampliación de **naves Industriales**;
V. Exploración, extracción y aprovechamiento de minerales o sustancias que constituyan depósitos de naturaleza semejante a los componentes de los terrenos: arena, mármol, grava, ónix, arcilla,tepezil, pizarra guinda, piedra o aquéllas que no estén reservadas a la Federación

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

Existen obras que deben de contar con la autorización en materia de impacto ambiental y, en su caso, de riesgo ambiental:

VI. Lugares destinados a la **CONCURRENCIA MASIVA DE PERSONAS**, tales como centros de diversiones, restaurantes, discotecas, centrales de autobuses, centrales camioneras y corralones;

VII. Granjas avícolas, acuícolas, porcícolas y de ganado estabulado;

VIII. Hornos crematorios y funerarias;

IX. Las demás que no estén reservadas a la Federación por la Ley General, su Reglamento en la materia u otras disposiciones aplicables.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

PLAN DE MANEJO :

Es un instrumento cuyo objetivo y enfoque es minimizar la generación y maximizar la valorización de residuos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social, y diseñado bajo los principios de responsabilidad compartida y manejo integral.

- ## MEDIDAS DE MITIGACIÓN:

Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar los impactos y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se cause con la realización de una obra o actividad en cualquiera de sus etapas.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

MEDIDAS DE MITIGACIÓN:

CODIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA COREMUN	**ARTÍCULO: 1146**	**Artículo 1146. Las Medidas de Mitigación podrán ser las siguientes:** **I. Número determinado de plantas y/o árboles que serán ingresadas a alguno de los viveros municipales, de conformidad con el Catálogo de Especies** **II. Numerario equivalente al costo de las plantas y/o árboles que se requieren para compensar el impacto ecológico, que se ingresará a las cajas de la Tesorería Municipal en los términos señalados en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, para el ejercicio fiscal correspondiente, y** **III. Medidas compensatorias para la regeneración de suelo contaminado y/o para la recarga del manto freático, pudiendo ser cualquiera de las mencionadas a continuación, de manera individual o conjunta:** **a) Obras y servicios de rehabilitación de áreas verdes municipales;** **b) Instalación de humedales en áreas verdes municipales;** **c) Para el caso de las zonas de aparcamiento pavimentado, se fomentará la integración de captadores pluviales para infiltrar el agua de lluvia directamente al terreno, así como el sembrado de árboles en el mismo predio; y** **d) Para el caso de obras públicas que provoquen la reducción de áreas libres, áreas verdes o mejoramiento de vialidades, se deberán proyectar infiltradores pluviales de acuerdo a la superficie que ocupe.**	**Asignación de medidas de mitigación ya sea en pago o en donación**

Código

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

FUNDAMENTO DE LOS TRÁMITES
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla,
Código Reglamentario para el Municipio de Puebla
Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2020
Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla
Ley Orgánica Municipal
Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla,
Reglamento de la Ley para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbano y de manejo especial para el Estado de Puebla
Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Municipio de Puebla

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

"REQUISITOS PARA EL TRÁMITE"

PLAN DE MANEJO DE OBRAS MENORES A 50 M2 Y DEMOLICIONES

1.-PLANO O CROQUIS CON MEDIDAS EXACTAS

2.- 2 FOTOGRAFÍAS DE LO QUE SE VA A CONSTRUIR O DEMOLER

3.- ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL O COPIA DE PREDIAL VIGENTE

4.- SI LA OBRA ESTÁ UBICADA EN CENTRO HISTÓRICO Y ZONA DE MONUMENTOS COPIA DE AUTORIZACIÓN DEL INAH Y GERENCIA DE CENTRO HISTÓRICO.

5.- EN CASO DE ***DEMOLICIONES*** SE DEBERÁ PRESENTAR ***INFORME PREVENTIVO POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL***, MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO Y NÚMEROS GENERADORES

6.- ORIGINAL Y COPIA DE CARTA CONVENIO DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS CON COPIA DEL INE DEL TRANSPORTISTA (**OBLIGATORIO A PARTIR DE 3 METROS CÚBICOS**).

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

"REQUISITOS PARA EL TRÁMITE"

PLAN DE MANEJO DE OBRAS MENORES A 50 M2 Y DEMOLICIONES

1.-PLANO O CROQUIS CON MEDIDAS EXACTAS

2.- 2 FOTOGRAFÍAS DE LO QUE SE VA A CONSTRUIR O DEMOLER

3.- ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL O COPIA DE PREDIAL VIGENTE

4.- SI LA OBRA ESTÁ UBICADA EN CENTRO HISTÓRICO Y ZONA DE MONUMENTOS COPIA DE AUTORIZACIÓN DEL INAH Y GERENCIA DE CENTRO HISTÓRICO.

5.- EN CASO DE ***DEMOLICIONES*** SE DEBERÁ PRESENTAR ***INFORME PREVENTIVO POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL***, MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO Y NÚMEROS GENERADORES

6.- ORIGINAL Y COPIA DE CARTA CONVENIO DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS CON COPIA DEL INE DEL TRANSPORTISTA (**OBLIGATORIO A PARTIR DE 3 METROS CÚBICOS**).

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

"REQUISITOS PARA EL TRÁMITE"

PLAN DE MANEJO PARA OBRAS MAYORES A 50 METROS A 1,499 METROS CUADRADOS.

1.- COPIA DE LICENCIA DE USO DE SUELO

2.- COPIA DE PLANOS HIDRÁULICO, DE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURAL Y ARQUITECTÓNICO

3.- MECÁNICA DE USO DE SUELOS (EN CASO DE EXCAVACIÓN CONSIDERABLE)

4.- 2 FOTOGRAFÍAS EXTERIORES (DE COMO SE ENCUENTRA EL TERRENO)

5.- SI LA OBRA ESTÁ EN CENTRO HISTÓRICO O MONUMENTOS AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL INAH Y GERENCIA DE CENTRO HISTÓRICO

6.- ORIGINAL Y CARTA CONVENIO DE TRABAJO DE AUTORIZACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS CON COPIA DEL INE Y DEL TRANSPORTISTA

7.- EN CASO DE REUTILIZACIÓN SE DEBERÁN PRESENTAR NÚMEROS GENERADORES

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

"CALCULO DE RESIDUOS"

******ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL CALCULO DE LOS RESIDUOS LO DEBE HACER EL ARQUITECTO O EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.**

SUMAR: (VOLUMEN GENERADO)
DESPALME
CISTERNA
DEMOLICIÓN
CIMENTACIÓN
X. 10 DE ABUNDAMIENTO
-RESIDUOS A REUTILIZAR EN LA OBRA

-**El sitio autorizado para disposición final de residuos de construcción, mantenimiento y demolición, es el predio denominado TEPECUITLAPA ubicado en calle Prolongación Reforma Oriente s/n, Santa María Coronango, Municipio de Coronango, Estado de Puebla, coordenadas UTM X=574377.95 Y=2112941.214, con número de registro DF-001-2805/2019.**

-

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

** ***EXCAVACIONES EN VÍA PÚBLICA*** SE DEBERÁ PRESENTAR DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y VISTO BUENO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA EN VÍA PÚBLICA.

** ***CONEXIÓN DE RED DE AGUA POTABLE*** SE DEBERÁ PRESENTAR FACTIBILIDAD PARA LA CONEXIÓN DE RED DE AGUA POTABLE.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

**LISTADO DE TRANSPORTISTAS AUTORIZADOS POR GOBIERNO DEL ESTADO.

- **Para el depósito y manejo de los residuos se deberá emplear un transportista AUTORIZADO POR EL ESTADO, para que el Municipio pueda otorgar los planes de manejo y disposición final de residuos para obras no mayores a 1,499 metros.**

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

“VIGENCIA DEL TRÁMITE”

Obras menores- 3 meses
Obras mayores-Máximo 12 meses

“COBROS”

FUNDAMENTO LEGAL PARA EL COBRO:
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, artículo 11 fracción XVI párrafo XVI párrafo segundo y artículo 14 fracción XXII

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

COBROS POR LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	MONTO
MENORES DE 150 METROS	$117.85
DE 151 A 500 METROS	$234.56
DE 501 A 1000 METROS	$463.41
DE 1001 A 1500 METROS	$932.54

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

COBROS POR MEDIDAS DE MITIGACIÓN

CONCEPTO	MONTO
MENORES A 150	$333.27
DE 151 A 500	$555.45
DE 501 A 1000	$888.71
DE 1001 A 1500	$1,110.89

Quedan exentos de este pago únicamente los proyectos que construyan **UNA** sola casa habitación sin contar con otro proyecto adicional.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

TIEMPO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE: 5 DÍAS

- **¿QUIEN DEBE SOLICITAR EL TRÁMITE?**
- El ciudadano, arquitectos, directores responsables de obra, que realicen obras de construcción, mantenimiento y demolición.

- **¿QUE DOCUMENTO SE OBTIENE?**
- 1.- El dictamen de plan de manejo para la disposición final de los residuos de construcción, mantenimiento y demolición en general de obras no mayores a 1,499 metros y asignación de medidas de mitigación
- 2.- El formato de plan de manejo para la disposición final de los residuos de construcción, mantenimiento y demolición en sitio autorizado.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

Dirección de Medio Ambiente

TRÁMITES

Av. 4 Poniente No. 1101,
Centro Histórico,
Puebla, Pue.

Teléfono
+52(222)
3039400
Ext.5428

www.pueblacapital.gob.mx

"DURANTE CENTENARES DE MILES DE AÑOS, EL HOMBRE LUCHÓ PARA ABRIRSE UN LUGAR EN LA NATURALEZA. POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE NUESTRA ESPECIE, LA SITUACIÓN SE HA INVERTIDO Y HOY ES INDISPENSABLE HACERLE UN LUGAR A LA NATURALEZA EN EL MUNDO DEL HOMBRE"

Santiago Kovadlof

¡GRACIAS!

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

www.**pueblacapital**.gob.mx

Avenida 4 Poniente No. 1101, Centro Histórico. Puebla, Pue. C.P. 72000

www.pueblacapital.gob.mx

Teléfono +52(222) 3094400 ext. 5428